

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Señor Juez a cargo de la Primera Instancia de Distrito en lo Laboral, Primera Nominación, ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del suscripto Dr. Aníbal Miguel López, en los autos caratulados: URBASER ARGENTINA S.A. y otros c/OBREGON, MAXIMA GENOVEVA y otros s/Consignación; (CUIJ N° 21-04767322-1), ha sido ordenada la citación por edictos de los herederos de María Teresa Romero, DNI N° 13.383.726, nacida el día 22 de Julio de 1.959, hija de Diego Alberto Romero y Belkis María Antonia Peranzoni, fallecida el 25 de Septiembre de 2.011 en ésta ciudad de Santa Fe, a fin de que comparezcan en el término de tres días -a contar desde la última publicación- a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por tres días y se exhibe de conformidad a lo dispuesto en la Acordada del 7.02.96, Acta N° 3, en el lugar establecido a tal efecto. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2.021. Aníbal M. López, secretario.

\$ 45 468179 Dic. 09 Dic. 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: DIAZ, RITA SUSANA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N°: 21-02028259-9), se ha dispuesto en la resolución de fecha 25 de Noviembre de 2.021: 1º) Declarar la quiebra de Rita Susana Díaz, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 14.397.742, domiciliada realmente en calle San Jerónimo N° 6.319 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle 4 de Enero N° 1.753, Oficina P.B., de la Ciudad de Santa Fe. 3º) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6º) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 01 de Diciembre de 2.021 a las 10:00 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8º) Fijar hasta el día 14 de Febrero de 2.022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifictoria. 9º) Fijar los días: 14 de Marzo de 2.022 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 11 de Abril de 2.022 para la presentación de los informes individuales; y el 23 de Mayo de 2.022 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Mercedes Dellamonica, secretaria.

S/C 468220 Dic. 09 Dic. 15

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CANETTI, FLORENCIA MARIA EUGENIA c/CANETTI PEDRO WIDMAR s/Demanda ordinaria; (21-02025811-7) tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5ª Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los acreedores, terceros interesados y cualquier persona que se crea con derecho en razón del pedido de cambio de nombre formulado por Florencia Maria Eugenia Canetti Galarza, DNI N° 39.369.593, argentina, mayor de edad, nacida en fecha 27 de Febrero 1.996, domiciliada en calle Pavón 3.891 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, quien petitiona el cambio de su nombre y la supresión de su apellido Canetti, quedando el mismo como Florencia Maria Eugenia Galarza; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: CANETTI, FLORENCIA MARIA EUGENIA c/CANETTI, PEDRO WIDMAR s/Demanda ordinaria; (21-02025811-7) lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos, por el término de ley (una vez por mes, durante el lapso de dos meses - Art. 70 del Código Civil y Comercial). Santa Fe, 04 de Octubre de 2.021. Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2.021.

S/C 468223 Dic. 09 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos ROJAS OSVALDO ANIBAL s/Solicitud de propia quiebra; CUIJ N° 21-02018427-9, se hacer saber que el monto total de los honorarios regulados asciende a la suma total de \$ 270.495,06 distribuidos en un 70% en favor de la sindicatura CPN Raúl Rogelio Tallano esto es la suma de \$ 189.346,54 y el 30% restante en favor del apoderado de la fallida Dr. Alejandro González, esto es la suma de \$ 81.148,52 a lo que deberá adicionarse el 21% de IVA. Asimismo la Sindicatura ha formulado proyecto de Distribución de fondos y el mismo se encuentra de manifiesto por el término de ley (Art. 218 LCQ). Fdo. Dra. Viviana Marin (jueza), Dra. Maria Romina Botto (Secretaria). Santa Fe, 29 de Noviembre de 2.021. Dra. Georgina Benzo, prosecretaria.

S/C 468269 Dic. 09 Dic. 10

Autos: PEROTTI MARIANA JUDITH s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02019276-0) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos ciento ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y seis con cincuenta y cuatro centavos (\$ 189.346,54) (más 10% de aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos ochenta y un mil ciento cuarenta y ocho con cincuenta y un centavos (\$ 81.148,51) (más 13 % de aportes). Santa Fe, 24 de Noviembre de 2.021. Dra. Georgina Benzo, prosecretaria.

S/C 468271 Dic. 09 Dic. 10

Por disposición de la Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dr. José Ignacio Lizasoain, secretaría a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, se cita y emplaza a la Sra. Jaquelina Betiana Pintos (D.N.I. N° 28.158.493) a comparecer a estar a derecho en autos NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/PINTOS, JAQUELINA BETIANA s/Demanda ejecutiva; (Expediente N° 21-0119961175-0). Santa Fe, 25 de Noviembre de 2.021. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 33 468306 Dic. 09 Dic. 13

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Tribunal de Primera Instancia de Distrito de la Décima Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: CACHIARELLI, OSCAR JOSE s/Pedido de quiebra; (CUIJ N° 21-02026309-9), se ha dispuesto publicar el siguiente edicto. Santa Fe, 15 de Octubre de 2021 (...) Asimismo, prorróganse la fechas en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 21/12/2021, fijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente el informe Individual de los créditos para el 09/03/2022 y la del 25/04/2022 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense nuevamente edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Encomiéndasele al Síndico, una vez aceptado el cargo, su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria), Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Santa Fe, 11 de Noviembre de 2.021.

S/C 468238 Dic. 09 Dic. 15

Por disposición de la Jueza de ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados PAGANO WALTER EMILIANO s/Pedido de quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02029166-1) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 29 de Noviembre de 2.021. Vistos: ..., Considerando: ..., Resuelvo: Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Walter Emiliano Pagano, DNI N° 36.264.057, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Centenera 4.166 de Santa Fe y legal en calle Fray Cayetano Rodríguez 3.881 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 1 de Diciembre de 2.021 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 14 de Febrero de 2.022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 29 de Marzo de 2.022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 10 de Mayo de 2.022 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio ... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Sandra S. Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 29 de Noviembre de 2.021. Dra. Sandra S. Romero, secretaria.

S/C 468251 Dic. 09 Dic. 15

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados AYALA JUAN EDUARDO s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02028476-2), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 25 de Noviembre de 2.021. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Aclarar la parte pertinente del pronunciamiento de fecha 12 de Noviembre de 2.021, en el sentido de declarar la quiebra de Juan Eduardo Ayala, DNI N° 16.312.767 y no como por error se consignara. Fdo. Ana Rosa Alvarez Jueza Sandra S. Romero, Secretaria. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2.021. Vistos:... Considerando... Resuelvo: Aclarar el pronunciamiento de fecha 12 de Noviembre de 2.021, rectificándose las siguientes fechas: el día 4 de Febrero de 2.022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; el día 21 de Marzo de 2.022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 3 de Mayo de 2.022 para que presente el informe general. Fdo. Ana Rosa Alvarez Jueza Sandra S. Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe. Dra. Sandra S. Romero, secretaria.

S/C 468249 Dic. 09 Dic. 15

Por disposición de la señora Jueza de! Tribunal de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: SOPEREZ, RAIMUNDO DANIEL s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02007497-0), se hace saber que el Sr. Síndico ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos en el art. 218 de la Ley 24.522, y se han regulado los honorarios profesionales, lo que se publica a sus efectos legales. Un decreto: Santa Fe, 05 de Marzo de 2.021. Autos y vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 169.584,62, equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, a distribuir como sigue: \$ 118.709,23 (70%) para la sindicatura de autos C.P.N. Alfio Martín Re; y \$ 50.875,39 (30% - 9,48 jus) para los Dres. José Escher y Luciana Stessens en conjunto y en proporción de ley. (...) Fdo. Dra. Ma. Romina Botto (Secretaria), Dra. Viviana E. Marin (Jueza). Otro decreto: Santa Fe, 18 de Octubre de 2.021. Téngase presente. Agréguese. De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por Sindicatura. Atento a lo provisto por el art. 218 LCQ, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. Ma. Romina Botto (Secretaria), Dra. Jueza Viviana Marin.

S/C 468237 Dic. 09 Dic. 15

Por disposición del juzgado primera instancia civil y comercial 7ª Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/PARRILLA RIVADAVIA S.R.L. s/Apremios fiscales municipales; Expediente CUIJ N° 21-01978825-0, se cita, llama y emplaza al demandado Parrilla Rivadavia S.R.L., CUIT N° 30-52120132-7, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos legales (art. 597 CPCCSF). Lo que se publica a sus efectos tres veces en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. María Nazaret Canale Prosecretaria Dr. Lucio Alfredo Palacios Juez. Santa Fe, 21 de Abril de 2.021. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 468209 Dic. 09 Dic. 13

Por disposición del Juzg. 1ª instancia civil y comercial 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/BEADES BEATRIZ DELIA y otro s/Apremios fiscales municipales; Expediente CUIJ N° 21-01978720-3, se cita, llama y emplaza a los herederos de Gladis Schlotthauer DNI EA N° 21.783.012, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 597 CPCyC). Cítese por edictos, los que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL y cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación. Fdo. Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, 27 de Abril de 2.021. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

S/C 468207 Dic. 09 Dic. 13

En los autos caratulados CIORCIARI, SERGIO OMAR s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-01994818-5) de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto hacer saber: Santa Fe, 30 de Abril de 2.021. Habiéndose cumplimentado lo requerido, se provee: De manifiesto el proyecto de distribución complementario conforme lo establecen los arts. 218 y 219 de la Ley 24.522. Sin perjuicio de ello, atento al estado de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Sindicatura, líbrese orden de pago a favor del Sr. Sergio Omar Ciorciari por la suma de \$ 150.915,95, depositada en la cuenta judicial abierta para estos actuados, en concepto de capital excedente en su favor, la que será transferida hacia la cuenta denunciada de su titularidad. A sus efectos, ofíciase por Secretaría, haciendo saber al peticionante que deberá tener presente la posible demora del NBSF S.A. en el procesamiento de la transferencia ordenada. Notifíquese. Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria), Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Dra. Alina Prado, prosecretaria.

S/C 468171 Dic. 09 Dic. 10

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en los autos caratulados DIRECCION PROVINCIAL DEVALIDAD c/PEDROSA LUCAS JAVIER y otros s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-01069779-1) se ha ordenado notificar al Sr. Lucas Javier Pedrosa (D.N.I. N° 33.335.335), la siguiente sentencia: //ta Fe, 15 de Septiembre de 2.021. Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses, de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes y las costas del pleito e I.V.A en caso de corresponder Regístrese y hágase saber. Fdo: Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza), Dra. Sandra Romero (Secretaria) Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL a los 10 días del mes de Noviembre de 2.021. Magdalena Cabal, prosecretaria.

S/C 468150 Dic. 09 Dic. 13

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos BERTHET ANALIA ALEJANDRA s/Quiebra; (CUIJ

Nº 21-02026457-5) se ha dispuesto: Santa Fe, 26 de Noviembre de 2.021. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Analía Alejandra Berthet, D.N.I. Nº 32.600.569, apellido materno Borghetto, casado, con domicilio real en calle Güemes 752 de la localidad de Recreo y legal en calle Fray Cayetano Rodríguez 3.881 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 01 de Diciembre de 2.021 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 30 de Diciembre de 2.021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 10 de Febrero de 2.022 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 14 de Marzo de 2.022 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 27 de Abril de 2.022 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 24.522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario), Dr. Carlos F. Marcolín (Juez). 29 de Noviembre de 2.021.

S/C 468141 Dic. 09 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, Dr. Iván Gustavo Di Chiazza, se hace saber a Daniel Gabriel Masnaghi, DNI Nº 12.891.981, que en los autos caratulados: MUTUAL DEL CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA c/POLINOA S.A. y otros s/Ejecutivo; (Expte. CUIJ Nº 21-02003448-0), tramitados ante dicho Juzgado, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 03 de Agosto de 2.021. Vistos y considerando ... I.- La imposición de costas por las excepciones articuladas por Polinoa SA ... II.- Acerca de la procedencia de la demanda ... Resuelvo: (i) Hacer lugar a la demanda contra el endosante Daniel G. Masnaghi por el monto del capital más intereses a tasa activa para operaciones de descuento de documentos a 30 días del Banco Nación, desde la mora y hasta el pago. Con costas. (ii) Costas de las actuaciones referidas a la presentación de excepciones del 24/05/2019 a cargo de Polinoa S.A. (iii) Notifíquense las partes digitalmente. Fdo.: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez), Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 04 de Noviembre de 2.021.

\$ 33 468139 Dic. 09 Dic. 13

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados IRIBAS, JOSE DANIEL s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ Nº 21-02029202-1) se ha declarado la quiebra en fecha 27/08/2021 de José Daniel Iribas, DNI Nº 16.573.167, de apellido materno Martinelli, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle La Salle Nº 4.168 y legalmente en calle Junín Nº 2.883, ambos de esta ciudad. Se dispuso el día 15/12/2021 como

fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 01/03/2022. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley N° 24.522 y su modificatoria ley N° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez)- Dr. Gómez (Secretario).

S/C 468132 Dic. 09 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados GOMEZ HECTOR RICARDO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02029513-6) se ha declarado la quiebra en fecha 26/11/2021 de Héctor Ricardo Gómez, DNI N° 29.567.112, mayor de edad, empleado, apellido materno Gómez, soltero, domiciliado realmente en Saavedra 8.500, Barrio 29 de Abril, Manzana 3, Casa 14, y con domicilio ad litem constituido en calle San Jerónimo 3194, Oficina 14, piso 2, ambas de la ciudad y provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 01/12/2021 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 15/02/2022. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.9.). Fdo. Dr. Palacios (Juez)- Dr. Gómez (Secretario). 26 de Noviembre de 2.021.

S/C 468134 Dic. 09 Dic. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados ARRIETA RAQUEL s/SUCESORIOS, CUIJ: 21-02026835-9 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Raquel Arrieta, L.C. 0.749.166, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Delfina Machado, Prosecretaria. Santa Fe, Septiembre de 2021.

\$ 45 Dic. 9 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ORELLANO, RODRIGO SEBASTIAN s/Quiebra; 21-01989126-4, se han regulado honorarios en la suma de \$ 81.079,99 (pesos ochenta y un mil setenta y nueve con noventa y nueve centavos) para la CPN Mainetti Marisa Andrea y 2º) \$ 34.748,57 (pesos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho con cincuenta y siete centavos) (9,480778 Jus), para el Dr. Kiener Federico Antonio y se ha puesto de manifiesto el proyecto de distribución, por el plazo de ley, ordenado la publicación de edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Santa Fe, Noviembre de 2.021.

S/C 468118 Dic. 09 Dic. 10

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 18 en lo Civil, Comercial y laboral de San Justo, de la Provincia de Santa Fe, a cargo de la Jueza Dra. Laura M. Alessio, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carlos Buzzani, hace saber que en los autos caratulados: CHAPELET, LUIS ALEJANDRO s/Quiebra; (CUIJ Nº 21-26186398-4), en San Justo, 12 de Noviembre de 2.021: Resuelvo: I- Reprogramar las fechas establecidas oportunamente, fijando el período hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, con los alcances fijados en el punto 8) de la resolución de fecha 16 de Septiembre de 2.020, estableciéndose como nueva fecha el día 16 de Diciembre de 2.021. Señalar el día 1º de Febrero de 2.022, para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; fijar el día 3 de Marzo de 2.022 para la presentación de los informes individuales; el día 20 de Abril de 2.022, para la presentación del informe general. II- Publíquense los edictos pertinentes. Regístrese el original, expídase copia, hágase saber. Sindica designada C.P.N. María del Pilar Piva, domicilio de atención Belgrano 2.483 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, con atención al público de mañana los días de lunes a viernes en los horarios de 9 hs a 12 hs- y por la tarde de lunes a viernes de 17:00 hs a 20:00. Firmado (Jueza), Dra. Laura M. Alessio, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carlos Buzzani, secretario. Publicación sin cargo. 25 de Noviembre de 2.021.

S/C 468248 Dic. 09 Dic. 13

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 18 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Justo; se ha dictado en los autos caratulados: MARTINEZ, ALEJANDRO MARIO s/Quiebra; CUIJ Nº: 21-26180071-0, la siguiente resolución: San Justo, 30 de Abril de 2.021. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar concluida la quiebra del Sr. Alejandro Mario Martínez por pago total. II- Declarar que Alejandro Mario Martínez se halla rehabilitado, lo que se comunicará a los registros correspondientes. III- Ordenar el cese de los descuentos sobre los haberes del Sr. Alejandro Mario Martínez, y el levantamiento de las demás cautelares, oficiándose a sus efectos. IV- Comunicar la presente a los registros correspondientes. V- Firme la presente, acreditada conformidad de las Cajas Profesionales y del Consejo de Ciencias Económicas con los aportes efectuados y acreditado el cese de los descuentos, ordenar el reintegro al fallido del remanente de los montos depositados en cuenta judicial a la orden de este Juzgado y para estos autos, oficiándose a tales efectos al Banco de Santa Fe S.A. Sucursal San Justo, debiendo denunciarse cuenta a la cual se transferirán dichos fondo, debiendo asimismo acompañar informe de saldo actualizado. Regístrese el original, expídase copia, hágase saber. Firmado: Dr. Leandro Carlos Buzzani -Secretario; Dra. Laura M. Alessio - Jueza. San Justo, 20 de Octubre de 2.021.

\$ 135 468123 Dic. 09 Dic. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 10ma. Nom de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "SILVA, NESTOR S/SUCESORIO", Expte. CUIJ N° 21-02027323-9, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SILVA Néstor, D.N.I.: M: 7.583.052, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Marina Borsotti - Secretaria.-

Santa Fe, 2021.

\$ 45 Dic. 09 Dic. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 8ª Nom de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: PAOLIN, VICTOR HUGO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. CUIJ N° 21-02027938-6, se cita, llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Paolín Víctor Hugo D.N.I.: N° 12.558.492, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.-

Santa Fe, 25 de octubre de 2021.

\$ 45 Dic. 09 Dic. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CERESA, JORGE ALBERTO (DNI 6.077.920), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CERESA, JORGE ALBERTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02948528-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 09 Dic. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en los autos: "AVALOS, SILVIA BEATRIZ S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02027939-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Silvia Beatriz AVALOS, DNI n° 11.210.649, para que los hagan valer dentro del término de ley (art. 2340 C.C.C.). Fdo. Dra.

Claudia Sánchez: Secretaria. - Santa Fe, noviembre de 2021.

\$ 45 Dic. 09 Dic. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, en autos "SPEDALETTI, VICENTE JOSÉ s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-02027430-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor VICENTE JOSÉ SPEDALETTI (L.E. N° 6.204.484), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, Septiembre de 2021.

\$ 45 Dic. 09 Dic. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undecima Nominación) en autos caratulados CUIJ N° 21-02024616-9 "BUDIÑO, JOSE S/SUCESORIO" , se cita, llama y emplaza a los herederos ,legatarios y acreedores del Sr. BUDIÑO, JOSE DNI N° 6.338.409, fallecido en la ciudad de Santa Fe, en fecha 25/01/2016 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Hall de los Tribunales.- Fdo. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza) Dra. Viviana Elizabeth Nevada Marco (Secretaria).

\$ 45 Dic. 09 Dic. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la Ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados BARONI, NORMA SABINA S/SUCESORIO (Expte. N° CUIJ: 21-02027224-1) Oficina de Procesos Sucesorios, se cita se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de BARONI, NORMA SABINA DNI: F4.822.760, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria) Dr.- Jose Ignacio Lizasoain, Juez. Santa Fe 09, de Septiembre de 2021.

\$ 45 Dic. 09 Dic. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación) de la ciudad de Santa fe en los autos caratulados "PAROLIN HECTOR RAUL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ N° 21-02025284-4" se cita llama y emplaza a todos los herederos acreedores y legatarios de HECTOR RAUL PAROLIN fallecido en la ciudad de Santa Fe en 17-12-1999 documento L.E. N° 2.369.390 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus

efectos en el Boletín Oficial. - Santa Fe, 2021.

\$ 45 Dic. 09 Dic. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe - , en los autos caratulados "LOSECO MARCELINO EULOGIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02027023-0 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. LOSECO MARCELINO EULOGIO DNI N° 13.728.722 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial (Fdo: Dra. Claudia Sánchez.

Santa Fe, septiembre de 2021.

\$ 45 Dic. 09 Dic. 13

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, laboral, Distrito Judicial N° 11 San Jorge (S.Fe), en autos: CALCATERRA MARCELO DEMETRIOS S/SUCESORIO (cuij 21-26262617-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante MARCELO DEMETRIO CALCATERRA, L.E. 6.271.580, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial. - San Jorge, octubre 22 de 2021.

\$ 45 Dic. 9 Dic. 15

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 Familia, Única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, se hace saber que en los autos CUIJ N° 21-23804131-4; NIEVA, HECTOR RAMÓN c/MONTIEL, ISOLINA s/Divorcio, se ha dictado la Resolución 154 Tomo: 3 Folio 160: la que en su parte pertinente reza: San Cristóbal, 9 de Noviembre de 2.021. Visto: ... Y considerando:... Resuelvo: 1°) Aclarar las partes pertinentes de la sentencia N° 115 -Tomo II Año 2020-F° 160/161 de fecha 05/11/2020 y del auto N° 118-Tomo 111-Año 2021- F° 57/58 de fecha 16/09/2021, siendo el número correcto de registración dominial del inmueble el 5961, y no como erróneamente fuera consignado 5061. 2°) Notifíquese electrónicamente mediante cédula con firma digital a la Dra. Liliana Poncino, estando a su cargo la notificación a su representado y a la Sra. Isolina Montiel. 3°) Ofíciase al Registro General de la Propiedad a lo fines que pudieren corresponder, librándose los despachos que sean necesario. Fdo.: Vanina Montero (Secretaria), Marisa Malvestiti (Jueza). San Cristóbal, 24 de Noviembre de 2.021. Vanina A. Montero, secretaria.

\$ 45 468257 Dic. 09 Dic. 15

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito - Circuito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera (SF) se hace saber que en los autos caratulados: KRUMBEIN LIVIO JOSE c/LUDUEÑA DAVID HERNAN y otra s/Juicios ejecutivos; CUIJ N° 21-23046716-9 se ha dispuesto la siguiente publicación: Vera, 12 de Noviembre de 2.021: Autos y vistos ... Resulta... Considerando ... Resuelve: Ordenar llevar adelante la presente ejecución contra David Hernán Ludueña, DNI N° 24.278.626 y Nelvis Pogliani, DNI N° 29.312.626, con domicilio donde se indicó, hasta que la parte actora perciba íntegramente el capital reclamado de Pesos Cuatrocientos Cuarenta Mil (\$ 440.000,00), con más sus intereses conforme lo establecido en el considerando de este pronunciamiento. Costas a la parte vencida. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta su oportunidad. Insértese. Agréguese y Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Escudero, Secretario Subrogante; Dr. José Luis Freijo, Juez. Vera, 18 de Noviembre de 2.021.

\$ 66 468175 Dic. 09 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito - Circuito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera (SF) se hace saber que en los autos caratulados: KRUMBEIN LIVIO JOSE c/LUDUEÑA DAVID HERNAN s/Juicios ejecutivos; CUIJ N° 21-23046717-7 se ha dispuesto la siguiente publicación: Vera, 12 de Noviembre de 2.021: Autos y vistos ... Resulta... Considerando ... Resuelve: Ordenar llevar adelante la presente ejecución contra David Hernán Ludueña, DNI N° 24.278.626, hasta que la parte actora perciba íntegramente el capital reclamado de Pesos Ochenta y Un Mil Novecientos Setenta y Cuatro (\$ 81.974,00), con más sus intereses conforme lo

establecido en el considerando de este pronunciamiento. Costas a la parte vencida. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta su oportunidad. Insértese. Agréguese y Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Escudero, Secretario Subrogante; Dr. José Luis Freo, Juez. Vera, 18 de Noviembre de 2.021.

\$ 66 468173 Dic. 09 Dic. 10

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Número Cinco en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría única a cargo de la Dra. Sandra Inés Cerlian, en autos: CITIBANK N.A. c/ANDINO, MARIO GRACIANO y otros s/Demanda ejecutiva; Expte. N° 1.223, Año 2.001, se ha resuelto citar y emplazar a los Sres. herederos de Andino, Mario Graciano - D.N.I. N°: 10.029.679, para que en el término de tres días de vencida la última publicación comparezcan a estos autos bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos por tres (3) días en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Firmado: Dra. Sandra Inés Cerlian, Secretaria. Rafaela, 03 de Noviembre de 2.021.

\$ 33 468313 Dic. 09 Dic. 13

Por Disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rafaela, en Autos Expte. CUIJ N° 21-24199921-9 "BALLARI, MARCELO OSCAR S/DECLARATORIA DE HEREDEROS " se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Marcelo Oscar BALLARI, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 21.691.236, fallecido en Sunchales el día 29 del mes de mayo de 2021, domiciliado en Zona Rural Tacurales, provincia de Santa Fe; para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Fdo. Carolina Castellano, Abogada- Secretaria; Ana Laura Mendoza, Abogada- Jueza. Rafaela 18 de noviembre de 2021.

\$ 45 Dic. 09 Dic. 13

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe) en autos MAZZUCHIN ALDO HUMBERTO c/VEGA FELIPE LUIS s/Usucapión; CUIJ Nº 21-25027366-2, ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 12 de Noviembre de 2.021. Agréguese. Téngase por cumplimentado lo ordenado en fecha 21/10/21 y proveyendo el escrito introductorio: Por promovida Demanda Ordinaria de prescripción adquisitiva contra Felipe Luis Vega, domiciliado donde se indica y/o contra quien resulte heredero y/o sucesor y/o propietario y/o titular registral y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien a usucapir. Cítese y emplácese a la parte demandada por cédula en el domicilio denunciado para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a estar a derecho. Publíquense los Edictos de Ley conforme Art. 67 CPCC. ... Notifíquese. Fdo: Dra. María Luz Cracogna - Jueza a cargo, Dra. Susana Carletti - Secretaria. Publíquese cinco veces en cinco días. 29 de Noviembre de 2.021.

\$ 350 468254 Dic. 09 Dic. 15

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe) en autos BOLAÑO PEDRO DANIEL c/VEGA FELIPE LUIS s/Usucapión; CUIJ Nº 21-25027112-0, ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 03 de Noviembre de 2.021. ... Por promovida Demanda Ordinaria de prescripción adquisitiva contra Felipe Luis Vega, domiciliado donde se indica y/o contra quien resulte heredero y/o sucesor y/o propietario y/o titular registral y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien a usucapir. Cítese y emplácese a la parte demandada por cédula en el domicilio denunciado para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a estar a derecho. Publíquense los Edictos de Ley conforme Art. 67 CPCC. ... Notifíquese. Fdo: Dr. José María Zarza - Juez a cargo, Dra. Susana Carletti - Secretaria. Publíquese cinco veces en cinco días. 29 de Noviembre de 2.021.

\$ 350 468253 Dic. 09 Dic. 15

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe) en autos RAMIREZ CAMILA VICTORIA y otros c/VEGA FELIPE LUIS s/Usucapión; CUIJ Nº 21-25027408-1, ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 18 de Octubre de 2.021. Proveyendo: Cargo Nº 13433/21 y Nº 13434/21: Agréguese la documental acompañada, téngase por cumplimentado lo requerido. Por promovido juicio ordinario de prescripción adquisitiva contra Vega Felipe Luis y/o contra quien resulte heredero y/o sucesor y/o propietario y/o titular registral del inmueble denunciado y/o terceros interesados y/o Q.R.J.R. Cítese y emplácese a los accionados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Atento lo dispuesto en el art. 73 del CPCC, publíquense edictos por el término de ley... Notifíquese. Fdo: Dr. José María Zarza - Juez, Dr. Juan Manuel Astesiano - Secretario. Publíquese cinco veces en cinco días. Dr. Juan Manuel Astesiano, secretario.

\$ 70 468250 Dic. 09 Dic. 15

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe) en los autos: RAVAGNI ROBERTO FABIAN c/VEGA FELIPE LUIS y otros s/Usucapión; CUIJ Nº 21-25025636-9, ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 23 de Noviembre de 2.021. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los terceros interesados (art. 78 CPCC). A los fines del sorteo de un Defensor de Ausentes de la lista de nombramientos de oficio vigente, fijase fecha de audiencia el día 16 de Diciembre de 2.021 a las 08:30 hs, ante la Oficina de Sorteo de Peritos, Martilleros y Síndicos de estos Tribunales. Firme este proveído, pase a Secretaría a los fines de la comunicación pertinente (Circular 123/2017). Notifíquese por edictos. firmado: José María Zarza - Juez; Dr. Juan Manuel Astesiano —Secretario. Publíquese por un día. Dr. Juan Manuel Astesiano, secretario.

\$ 70 468247 Dic. 09

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N2 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe) en los autos: COLUSSI DANIEL GUSTAVO c/VEGA FELIPE LUIS s/Prescripción adquisitiva; CUIJ Nº 21-25024923-0, ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 23 de Noviembre de 2021. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los terceros interesados (art. 78 CPCC). A los fines del sorteo de un Defensor de Ausentes de la lista de nombramientos de oficio vigente, fijase fecha de audiencia el día 16 de Diciembre de 2.021 a las 08:00 hs, ante la Oficina de Sorteo de Peritos, Martilleros y Síndicos de estos Tribunales. Firme este proveído, pase a Secretaría a los fines de la comunicación pertinente (Circular 123/2017). Notifíquese por edictos. Firmado: José María Zarza - Juez; Dr. Juan Manuel Astesiano -Secretario. Publíquese por un día. Dr. Juan Manuel Astesiano, secretario.

\$ 70 468246 Dic. 09

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe) en los autos: GALLARD FRANCISCO RAMON y otros c/VEGA FELIPE LUIS y otros s/Usucapión; CUIJ Nº 21-25025657-1, ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 23 de Noviembre de 2.021. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los terceros interesados (art. 78 CPCC). A los fines del sorteo de un Defensor de Ausentes de la lista de nombramientos de oficio vigente, fijase fecha de audiencia el día 16 de Diciembre de 2.021 a las 08:20 hs, ante la Oficina de Sorteo de Peritos, Martilleros y Síndicos de estos Tribunales. Firme este proveído, pase a Secretaría a los fines de la comunicación pertinente (Circular 123/2017). Notifíquese por edictos. Firmado: José María Zarza - Juez; Dr. Juan Manuel Astesiano - Secretario. Publíquese por un día. Dr. Juan Manuel Astesiano, secretario.

\$ 70 468245 Dic. 09

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe) en los autos: SARTOR HORACIO MANUEL c/VEGA FELIPE LUIS s/Prescripción adquisitiva; CUIJ Nº 21-25025136-7, ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 23 de Noviembre de 2.021. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los terceros interesados (art. 78 CPCC). A los fines del sorteo de un Defensor de Ausentes de la lista de nombramientos de oficio vigente, fijase fecha de audiencia el día 16 de Diciembre de 2.021 a las 08:40 hs, ante la Oficina de Sorteo de Peritos, Martilleros y Síndicos de estos Tribunales. Firme este proveído, pase a Secretaría a los fines de la comunicación pertinente (Circular 123/2017). Notifíquese por edictos. Firmado: José María Zarza - Juez; Dr. Juan Manuel Astesiano - Secretario. Publíquese por un día.

\$ 70 468244 Dic. 09

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe) en los autos: NOBILE ROBINSON ANGEL c/VEGA FELIPE LUIS y otros s/Usucapión; CUIJ Nº 21-25025658-9, ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 23 de Noviembre de 2.021. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los terceros interesados (art. 78 CPCC). A los fines del sorteo de un Defensor de Ausentes de la lista de nombramientos de oficio vigente, fijase fecha de audiencia el día 16 de Diciembre de 2.021 a las 08:10 hs, ante la Oficina de Sorteo de Peritos, Martilleros y Síndicos de estos Tribunales. Firme este proveído, pase a Secretaría a los fines de la comunicación pertinente (Circular 123/2017). Notifíquese por edictos. Firmado: José María Zarza - Juez; Dr. Juan Manuel Astesiano - Secretario. Publíquese un día.

\$ 70 468243 Dic. 09

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe) en los autos: SARTOR ITTIG FRANCO ANTONIO c/VEGA FELIPE LUIS s/Usucapión; CUIJ Nº 21-25025637-7, ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 17 de Noviembre de 2.021. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los terceros interesados (art. 78 CPCC). Desígnase fecha de sorteo de Defensor de oficio para el día 13 de Diciembre de 2.021 a las 08:00 hs ante la Oficina de Sorteos de Peritos, Martilleros y Síndicos de estos Tribunales. Firme este proveído, pase a Secretaría a los fines de la comunicación pertinente (Circular 123/2017). Notifíquese por edictos. Firmado: José María Zarza - Juez; Dr. Juan Manuel Astesiano - Secretario. Publíquese por un día.

\$ 70 468241 Dic. 09
